

Montevideo, 13 de febrero de 2026.

Sr. Ministro de Ambiente

Prof. Edgardo Ortúñoz

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, comunico mi renuncia al cargo de Directora Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE).

Esta se encuentra fundamentada en la decisión de retomar mi carrera académica, reintegrarme a las funciones universitarias y enfrentar nuevos desafíos, en mi cargo de Profesora Agregada (Grado 4, Efectivo) en Régimen de Dedicación Total, del Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros y Marinos, Centro Universitario Regional del Este (sede Maldonado), UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. A un año del inicio de la gestión de este período de gobierno y habiendo impulsado y gestionado, las líneas prioritarias por Ud. establecidas en relación a los objetivos y competencias de la DINABISE, cumple en informarle los principales logros en este período:

*1. Declaración de Humedales de Importancia Ambiental Decreto N° 228/025*

A través de la reglamentación del artículo 159 del Código de Agua se logró la protección de 800.000 hectáreas de humedales. Las disposiciones del Decreto protegen a los humedales a través de prohibición de su desecación, drenaje y obras análogas. Así mismo se logró la aprobación del proyecto “Fortalecimiento de la Política de Conservación de Humedales en Uruguay: Gestión Integrada con Financiamiento Sostenible” (convocatoria del Fondo del Marco Global para la Biodiversidad del GEF) con apoyo del BID, para conservar los humedales prioritarios de Uruguay mediante la integración de políticas y leyes, el fortalecimiento de la gobernanza y la movilización de financiamiento público-privado.

*2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)*

A las 22 áreas existentes, se sumó el proceso de ingreso de 3 nuevas áreas protegidas: Área Protegida de Casupá (planificación del proceso de ingreso y delimitación); Área marina protegida del Talud Continental (finalización del proceso de consulta interinstitucional y delimitación final, planificación para la puesta de manifiesto y audiencia pública) y Área Protegida de Punta Ballena (asesoramiento previo a las organizaciones sociales y Comisión Departamental). En concordancia con la estrategia transversal de reestablecer y fortalecer los ámbitos formales de participación ciudadana, se generó un plan de acción que permitió la reactivación de las Comisiones Asesoras Específicas (CAE) de las áreas. Se promovió el fortalecimiento del Cuerpo Nacional de Guardaparques y la coordinación entre Directores de diferentes territorios, en el entendido de su rol fundamental en la gestión efectiva de las áreas.

*3. Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB)*

Se completó el proceso de actualización a través de recabar las visiones de grupos y actores relevantes (especialistas, mujeres y jóvenes). Destacándose la creación de un grupo de trabajo integrado por empresas e instituciones empresariales, focalizado en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Se incorporaron por primera vez, metas y acciones estratégicas para la protección y uso sostenible de la biodiversidad marina. Se profundizó en el conocimiento y mapeo de ecosistemas vulnerables de fondos marinos más allá de los 200 m de profundidad, a través de la Campaña Oceanográfica "Uruguay Sub200" (Buque Falkor too). Se

diseñó la hoja de ruta para una Estrategia Nacional de Educación Ambiental específicamente dirigida a concretar las metas establecidas en la ENB.

#### 4. Reservas

Privadas Se estimuló y promocionó la protección de la biodiversidad a través de predios privados (en el marco de la RM 1155/2024). Se declararon 3 reservas privadas (3600 hectáreas) y 8 solicitudes más se encuentran en proceso de análisis y aprobación.

#### 5. Planificación para la Restauración Ecosistémica

Se concretó la realización del Primer Simposio Nacional de Restauración Ecosistémica, como espacio de encuentro, reflexión y articulación entre actores, con el fin de compartir experiencias, fortalecer capacidades, identificar desafíos comunes y construir agendas colaborativas. Constituyendo el inicio de la construcción participativa de una nueva política pública focalizada en la restauración ecosistémica.

#### 6. Gestión costera integrada

Se elaboró la hoja de ruta para la elaboración de un plan nacional que permitirá la gestión integrada de la zona costera en diálogo interinstitucional con otros Ministerios, los gobiernos subnacionales y las comunidades locales. En el marco del Equipo Transversal de Trabajo especializado en costa (Resolución 816/025) integrado por las 5 Direcciones Nacionales del Ministerio de Ambiente, se acordaron las bases conceptuales, alcance espacial, temporal y temático, y los componentes diagnósticos.

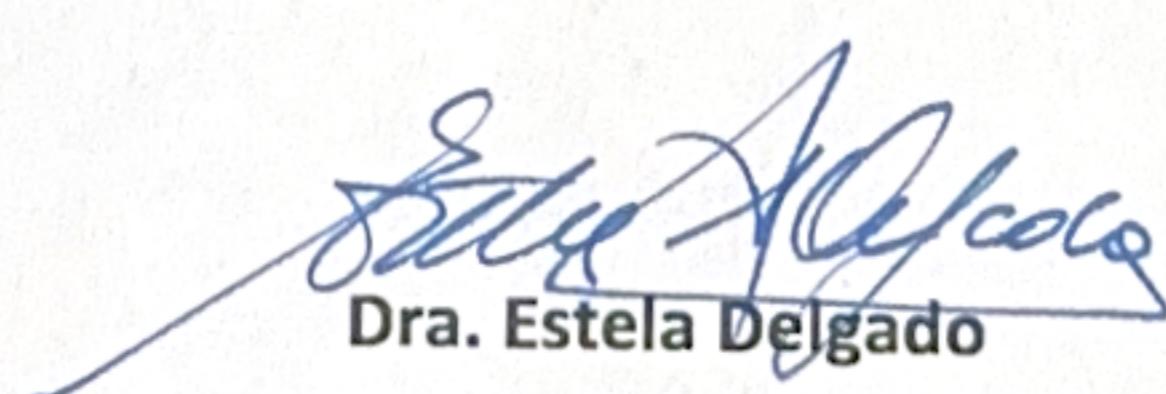
#### 7. Revisión y actualización de la normativa de caza

Se elaboró la hoja de ruta y se está llevando a cabo el proceso de revisión de normativa de caza para su unificación y actualización, con el objetivo de promover una caza responsable con foco en la conservación de la biodiversidad. Este proceso involucrará la consulta a actores clave vinculados a la temática.

Quiero resaltar que ninguno de estos logros hubiera sido posible de concretarse, sin el trabajo sostenido y la acumulación positiva de conocimientos de las técnicas y los técnicos de la DINABISE, del aporte desde otras Direcciones Nacionales del Ministerio de Ambiente y de otros Ministerios con quienes el trabajo fue mancomunado y en plena coordinación.

Agradezco la enorme oportunidad y la confianza depositada en mí durante este periodo; y quedo a disposición para seguir aportando conocimiento científico para la concreción de políticas públicas, desde otro rol pero con la firme convicción que estos logros deben ser colectivos e interinstitucionales en un gobierno del Frente Amplio.

Cordialmente,



Dra. Estela Delgado